

Expediente: 1145/14

Carátula: POPOLIZIO Y VERON JUAN CARLOS RAFAEL C/ DE LA VEGA HUGO JUAN , RANDAZZO S.A. Y TORO SANTOS RENE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 10/12/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23282232189 - ARREGUEZ PEDRO, -POR DERECHO PROPIO

20181863138 - DE LA VEGA, PATRICIO NICOLAS-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - RANDAZZO S.A., -DEMANDADO

90000000000 - TORO, SANTOS RENE-DEMANDADO

90000000000 - DE LA VEGA, ROSARIO MARÍA-HEREDERO DEL DEMANDADO

20181863138 - GIMENEZ, JUANA NOEMI-HEREDERO DEL DEMANDADO

20213292103 - RODRIGUEZ, RUEDA SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

27126075605 - MATILDE DEL VALLE CORDOBA, -PERITO CONTADOR

90000000000 - DE LA VEGA, HUGO JUAN-DEMANDADO

20384875808 - POPOLIZIO Y VERON, JUAN CARLOS RAFAEL-ACTOR

20384875808 - BUSTAMANTE, MARIANO DANIEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1145/14



H105025998809

JUICIO: POPOLIZIO Y VERON JUAN CARLOS RAFAEL c/ DE LA VEGA HUGO JUAN , RANDAZZO S.A. Y TORO SANTOS RENE s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1145/14-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Mariano Daniel Bustamante el 05/12/25:

Por expresados agravios en tiempo y forma, en consecuencia **SE DISPONE CORRER TRASLADO** a las partes demandadas por el término de 5 **DIAS**, para que conteste los agravios presentados, bajo apercibimiento de elevar los autos a la Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones del Trabajo N° 1 sin mas trámite, Art. 130 del CPL.

Los agravios precedentemente mencionados se encuentran a su disposición para ser consultados por vía digital, a través del Portal del SAE (Confr. Arts 187, 188 y Cctes CPCC). YYND-1145/14.